

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000217

Callao, 31 MAY 2017

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000213 de fecha 23 de Mayo del 2017;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000213 de fecha 23 de Mayo del 2017, se designó a la Lic. Judith Yllahuamán Chipana, en el cargo de confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000213 de fecha 23 de Mayo del 2017, en el sentido de reservar la Plaza CAP N° 0203, Especialista en Minería, Nivel P – 2 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de la Lic. Judith Yllahuamán Chipana, mientras continúe su designación como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. José Arturo Roca Trucíos  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL(e)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMÍREZ  
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNÓ  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1511... Fecha: 31 MAYO 2017

